

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: TRADUCCIÓN LITERARIA DE LA LENGUA C (INGLÉS)

Código: 102645

Plan de Estudios: GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Curso: 3

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: VELLA RAMÍREZ, MERCEDES

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Departamento: FILOLOGÍAS INGLESA, ALEMANA

E-mail: [mvella@uco.es](mailto:mvella@uco.es)

Teléfono: 5960

Ubicación del despacho: PRIMERA PLANTA

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

SE SIGUE DESARROLANDO LA MISMA METODOLOGÍA, CON LA ÚNICA SALVEDAD DE QUE ÉSTA SE HA ADAPTADO PARA QUE LA DOCENCIA SEA IMPARTIDA DE MANERA TELEMÁTICA, UTILIZANDO LAS PLATAFORMAS ESTABLECIDAS POR LA UCO.

LAS CLASES SE CONVOCAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MOODLE Y SE DESARROLLAN UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

| Actividades modalidad no presencial |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| Grupo Grande                        | HAY UN SOLO GRUPO |
| Grupo Mediano                       |                   |
| Grupo Pequeño                       |                   |
| Tutorías                            |                   |

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

| Método de Evaluación                                | Herramienta de Moodle | Porcentaje   |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|--------------|
| Examen                                              |                       | 40%          |
| Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas |                       | 30%          |
| Proyectos                                           |                       | 30%          |
| <b>Total (100%)</b>                                 |                       | <b>100 %</b> |

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

La asistencia a clase, de manera telemática dadas las circunstancias, sigue siendo imprescindible para poder optar al porcentaje de calificación destinado a trabajos y proyectos. La falta de justificación de más de tres ausencias conllevará la no puntuación del porcentaje correspondiente.

La entrega de tareas y proyectos de traducción, junto con la asistencia a clase y participación, pasan a computar un 60% de la calificación final.

El examen medirá la capacidad del alumno para enfrentarse a la traducción de un texto literario.

Dado el carácter de la asignatura, más de tres errores ortográficos y/o de puntuación, conllevarán la calificación de SUSPENSO, ya sea en los trabajos encomendados por el profesor o en las pruebas de traducción parciales o finales.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica

## INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.